



**Lineamientos para postulación  
"Sello Impacta Sustentable"**

**2024**

El nuevo modelo de desarrollo plantea un desafío clave entre medio ambiente y crecimiento económico inclusivo, impulsando la promoción de empresas que consideren en su modelo de negocio la sustentabilidad como un eje transversal con el fin de abordar la crisis climática y social.

Es por ello que se diseña y presenta el nuevo instrumento Sello Impacta Sustentable en Sercotec.

## **¿Qué es?**

Es un reconocimiento que entrega Sercotec con apoyo de FEN UChile para micro, pequeños empresarios/as y cooperativas quienes hayan sido beneficiarios de algún instrumento de Sercotec entre los años 2016 y 2024 y que por el cual hayan logrado avanzar en sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental en su empresa.

El sello en sus 3 categorías; Eleva, Travesía y Cumbre mide como una empresa inicia, transita y se consolida como sostenible, para ello la empresa debe postular respondiendo preguntas en las siguientes áreas:

- Gobierno empresarial: estrategia, lineamientos y políticas internas.
- Gestión administrativa y contabilidad: registro contable y patrimonio.
- Modelo de negocios: clientes, producto/servicio y precio.
- Proceso productivo: proceso, proveedores, eficiencia y productos.
- Personas: condiciones laborales, capacitación y selección.

## **¿Cuál es el apoyo que entrega?**

El beneficio consta de un reconocimiento en tres categorías, conducentes a asesoría especializada. En base a las respuestas y medios de verificación obtenidos por cada área se entregará una ponderación de 0 a 3 con el fin de comprobar un impacto positivo económico, social y ambiental para su negocio.

Categoría Eleva: Entrega reconocimiento y asesoría en sustentabilidad.

Categoría Travesía: Entrega reconocimiento y asesoría especializada en sustentabilidad.

Categoría Cumbre: Entrega reconocimiento y asesoría técnica conducente a una evaluación y acompañamiento para avanzar hacia certificación de empresas B.

## ¿Quiénes pueden acceder?

- Micro, pequeñas empresas y cooperativas, que cuenten con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y ventas demostrables entre 200 UF y 25.000 UF al año. En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el SII, estas deben contar con ventas demostrables.
- Cooperativas cuyas ventas promedio por cooperado sean iguales o menores a 25.000 UF al año, lo cual se calcula con las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de Cooperados. Se excluyen aquellas cooperativas de servicios financieros.
- Micro pequeñas empresas y cooperativas quienes hayan sido beneficiarios de algún instrumento de Sercotec entre los años 2016 y 2024.

## Proceso de postulación

El proceso de postulación se realizará en la página web [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl) mediante el botón habilitado “postula aquí”, donde se encontrará el formulario que deben responder adjuntado la información de validación correspondiente.

Ante dudas o consultas se habilitará el correo electrónico [sustentabilidad@sercotec.cl](mailto:sustentabilidad@sercotec.cl) entre los días 30 al 8 de noviembre de 2024.

## Ruta del usuario para acceder

La ruta del usuario para acceder al programa es la siguiente:

1.- Postulación y selección: Las postulaciones serán realizadas por las empresas a través de la página web de Sercotec y el banner correspondiente visualizado en [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl)

2.- Evaluación de elegibilidad: Las empresas postulantes, deberán cumplir con los requisitos y criterios de selección tales como;

- Requisitos de admisibilidad: Consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ser beneficiario del Programa.
- Requisitos de evaluación: Consiste en la verificación de los puntajes obtenidos para cada pregunta y sus medios complementarios de evidencia.
- Elegibilidad: Consiste en determinar la asesoría pertinente a las necesidades y realidad de la empresa.

3.- Formalización de la asesoría: El Agente Operador de Sercotec gestiona la firma de contratos de cada una de las empresas beneficiarias, a través de los medios establecidos y

autorizados por Sercotec.

4.- Ejecución de las prestaciones: El AOS, en forma particular o a través de una entidad consultora, será el responsable de ejecutar cada una de las asesorías comprometidas, de acuerdo a lo estipulado en el contrato suscrito con cada empresario.

### Requisitos de admisibilidad

Requisitos	Medio de verificación
<p>Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ventas demostrables para empresas con menos de un año de antigüedad. (pueden ser inferiores a 200 UF).</li><li>- Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF, para empresas con más de un año de antigüedad.</li></ul> <p>Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros.</p> <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región que postula.</p>	<p><b>-Carpeta Tributaria para solicitar créditos<sup>1</sup></b> de la empresa postulante, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: <a href="https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm">https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</a> a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29.</p> <p><b>-Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones</b> o, última acta que señale los cooperados vigentes.</p>
<p>No tener deudas laborales, previsionales y tributarias liquidadas morosas al momento de la formalización. Así como tampoco, haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de las postulaciones</p> <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región que postula.</p>	<p><b>-Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales</b> emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda).</p> <p><b>- Certificado de Deudas Tributarias</b> emitido por Tesorería General de la República</p>

<sup>1</sup> Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

## **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación están definidos según las respuestas obtenidas y medios de verificación adjuntos en los ejes económico, social y ambiental. El test consta de 38 preguntas las cuales tienen ponderación diferenciada según los ámbitos; gobierno empresarial, gestión administrativa y contabilidad, modelo de negocios, proceso productivo y personas, donde en cada uno se debe verificar el nivel de desarrollo siendo: cumplimiento no desarrollado, escasamente desarrollado, parcialmente desarrollado y altamente desarrollado.